

**INFORME DE COMISIÓN**

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 14/03/2018

Comisionado	ARIANY ROCHA ELIZARRARÁS		
Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO	No. de empleado	0226334
Lugar de comisión	CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Periodo	9 AL 9 DE MARZO

**Comisión desempeñada**

Primera Reunión: Asistir a reunión de trabajo a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Unidad Coordinadora y Administradora del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias PROFORHCOM (UCAP), para iniciar las actividades del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (MSASM) 2017-2018 conforme el art. 27 fracción IV del PEF 2018 y de los numerales 14 y 15 del PAE 2018 del Programa presupuestario E009 Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM).

Segunda Reunión: Asistir a reunión de trabajo a las 13:00 hrs. en las oficinas de la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP, para iniciar las actividades del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (MSASM) 2017-2018 conforme el art. 27 fracción IV del PEF 2018 y de los numerales 14 y 15 del PAE 2018 del Programa presupuestario E007 Servicios de Educación Media Superior.

**Actividades realizadas**

Primera Reunión: Participación en la elaboración de las actividades para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2017-2018, específicamente de la Matriz del Programa Presupuestal E009 Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM), para presentarlos en la reunión del próximo 13 de marzo del presente en las oficinas de la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP.

Segunda Reunión: Participación en la elaboración de las actividades para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2017-2018, específicamente de la Matriz del Programa Presupuestal E007 Servicios de Educación Media Superior.

**Conclusiones y resultados obtenidos**

Primera Reunión: Se trabajaron los documentos y se acordó que se atenderán los ASM conforme los acuerdos que se establezcan con la DGEP en la reunión del próximo 13 de marzo del presente.

Segunda Reunión: Se trabajaron los documentos y se acordó que se atenderán los ASM conforme los acuerdos que se establecieron con la DGEP.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

 ARIANY ROCHA ELIZARRARÁS JEFE DE DEPARTAMENTO	 LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA DIRECTOR
---	---